



INFORMA FORMACIÓN

NO SDO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Y RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN GENERAL PLANIFICACIÓN DE RECURSOS
SERVICIO DE DESARROLLO
DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN

ACCIÓN FORMATIVA Nº	2026/14601
Denominación:	WRITER. NIVEL BÁSICO.
Organiza:	AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Coordina:	Departamento de Formación
Objetivos:	Mejorar la productividad y la calidad en la elaboración de documentos mediante el uso adecuado de las herramientas intermedias de Libre Office Writer.
Nº alumnos/as:	20
Personal destinatario:	Toda la plantilla municipal. Requisito imprescindible, tener usuario y contraseña para poder acceder a los equipos informáticos.
Duración del curso:	24 horas
Docente:	Sergio Huertas Cabrillán
Lugar de celebración:	Aula Formación. C/ Almansa, s/n.
Fecha:	2, 3, 8, 9, 15 y 16 de junio de 2026.
Horario:	Días 2, 9 y 16: de 16:00 a 19:00 h. Días 3, 8 y 15: de 09:00 a 14:00 h.
Contenido del curso:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Repaso funcional del trabajo con documentos. 2. Uso de estilos para la estructuración del documento. 3. Secciones y formato de página. 4. Organización de documentos largos. 5. Uso de tablas para organizar información. 6. Inserción y gestión de imágenes. 7. Uso de campos automáticos. 8. Revisión de documentos. 9. Automatización de tareas repetitivas. 10. Buenas prácticas en la elaboración de documentos.
Fecha finalización presentación solicitudes:	Hasta las 13:00 horas del día 21 de mayo de 2026.
Diploma que se entregará:	ASISTENCIA Y APROVECHAMIENTO

Las personas interesadas en participar en la mencionada acción formativa deberán cumplimentar la solicitud que se encuentra en el **Portal PeopleNet / Área Común / Noticias / Formación: Documentación** y remitirla al correo electrónico solicitudesformacion@sevilla.org del **Departamento de Formación**.

La selección del alumnado se efectuará por el sistema establecido. El Ayuntamiento entregará documento acreditativo de asistencia y aprovechamiento, en su caso, a quienes superen los objetivos del mismo, siempre que **la falta de asistencia no exceda del 10% de las horas lectivas**.